

Santiago, 13 de julio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO****REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN
SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

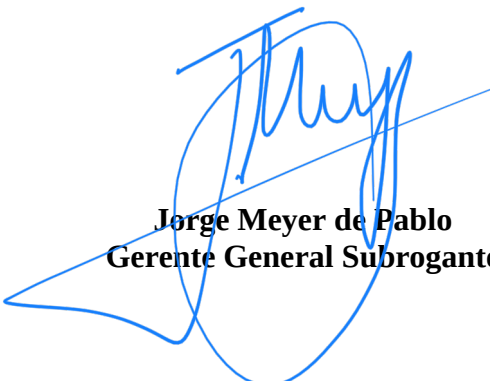
1. Con fecha **20 de julio de 2023** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$ 314.400.000.-** pesos chilenos, con cargo al Beneficio Neto Percibido en los Ejercicios de 2023.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Serie A	Serie S	Serie FO	Serie FP	Serie UH
Factor de reparto (Pesos por Cuota)	178,285109057	183,181365130	180,114228793	180,711569953	180,079088361

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General Subrogante

p.p.